

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla. 2021- 2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
10/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA. 2021- 2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CAÑADA MORELOS 2021-2024	3
I. Mensaje de la Alcaldesa.....	3
II. Marco jurídico.....	4
III. Misión.....	6
IV. Visión.	6
V. Valores.	6
VI. Principios constitucionales.....	6
VII. Principios de la Agenda 2030.	6
VIII. Diagnostico Municipal.	8
IX. Participación Ciudadana.	11
X. Alineación a los Instrumentos de Planeación.	12
XI. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	15
XII. Metas e Indicadores.	21
Eje 1. Cañada Morelos Seguro.	21
Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	21
Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.....	22
XIII. Programas, responsables y plazos de ejecución.	23
XIV. Universo de Obras.	25
RAZÓN DE FIRMAS.....	34

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CAÑADA MORELOS 2021-2024

I. Mensaje de la Alcaldesa.

Agradezco la confianza que ustedes han depositado en mí y mi equipo de trabajo, pondré todo mi esfuerzo, dedicación y capacidad para llevar a cabo este gobierno municipal. El orden de gobierno municipal es de vital importancia para el funcionamiento del Estado Mexicano, puesto que es el primer contacto del Estado con la ciudadanía, y por tanto, se convierte en la célula principal del gobierno en México. Estamos obligados a proporcionar en primera instancia, las condiciones mínimas necesarias para la buena calidad de vida de la sociedad, por lo que el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos, es decisivo para saber los temas en los que debemos trabajar. Escuchar detenidamente sus necesidades más apremiantes en la cabecera municipal, juntas auxiliares y comunidades subalternas, nos permitió crear estrategias para garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad de los habitantes.

Mi gobierno promoverá el fomento a la cultura y el deporte en la juventud y niñez del Municipio, así mismo atenderá los temas de educación, desarrollo económico, seguridad pública, y apoyo a grupos vulnerables, privilegiando a los sectores más necesitados, apoyando a este sector, cumpliré mi propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la participación de los sectores público y privado. Mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos del periodo 2021-2024, atenderé los requerimientos de la población, tanto las prioridades como los Programas que de ellas se derivan están orientados a promover el desarrollo social y humano de la población en un ambiente de libertad, seguridad, confianza y respeto. Asimismo, pretendemos conducir el desarrollo del Municipio, basado en la participación ciudadana.

Enfatizo que mi gobierno será un gobierno para todos, porque “Unidos somos más fuertes”

C. MARÍA DE LOURDES CARRERA CARRERA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CAÑADA MORELOS

II. Marco jurídico.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual conduce al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículos 25, 26 y 134 establece que el Estado constituirá un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, administrarán los recursos que dispongan las entidades federativas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, velando por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero que propicie condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, por lo que tanto el Plan Nacional como los estatales de Desarrollo deberán observar tal principio.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Además, la fracción III del citado artículo atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En cuanto a la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 14, 33 y 34 establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 103, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.

Por su parte, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla los artículos 11 fracciones I y II, 12 fracciones I y III, 27 fracción II, 28 fracción III, 31, 35 y 37 determinan dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Presidentes Municipales: asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, se establece este instrumento como uno de los Documentos Rectores dentro del proceso de planeación por lo que se considera su carácter obligatorio para la Administración Pública Municipal; asimismo, dentro de la Ley se establece también los elementos con los que deben dar cumplimiento los Planes Municipales de Desarrollo, así como la estructura que deberán observar.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal establece en sus artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento que guiará en desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

III. Misión.

Somos un gobierno cercano a la gente, honesto, transparente comprometido a brindar una atención ciudadana eficaz y eficiente, contribuyendo al desarrollo humano de las y los pobladores de Cañada Morelos, generando así, credibilidad y confianza en la ciudadanía.

IV. Visión.

Ser un gobierno eficiente, eficaz y transparente, capaz de cumplir con nuestras metas y objetivos, cambiando la percepción de inseguridad en la ciudadanía aplicando nuestros recursos dentro del marco de la ley, contribuyendo al desarrollo del Municipio de Cañada Morelos y al bienestar social garantizando así la unión de pueblo, gobierno y comunidades.

V. Valores.

- Valor Institucional
- Igualdad de género
- Igualdad y no discriminación
- Transparencia
- Respeto a los derechos humanos

VI. Principios constitucionales.

1. Legalidad
2. Honradez
3. Lealtad
4. Imparcialidad
5. Eficiencia
6. Transparencia
7. Igualdad y no discriminación

VII. Principios de la Agenda 2030.

- Enfoque de derechos humanos y género.
- Integralidad del desarrollo sostenible.
- Gestión por Resultados para el Desarrollo.
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030.

Metodología.

Para la elaboración del PMD, la Administración Municipal consideró las siguientes etapas:

En la etapa 1 el Ayuntamiento determinó la herramienta metodológica para la integración del PMD: Metodología de Marco Lógico la cual, conforme a la Ley de Planeación, en sus artículos 9 y 12, es la herramienta metodológica base para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño para la atención del PMD.

En la segunda etapa se construyó el diagnóstico y se desarrollaron los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer el diagnóstico, lo cual permitirá conocer, delimitar y priorizar las principales temáticas que la Administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio.

En la etapa 3 se procesó toda la información que resultó de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior, fue posible construir toda la estructura del PMD (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y se establecieron los indicadores y metas que permitirán darle seguimiento al desarrollo en el municipio.

En la etapa final del proceso de planeación, se integró todo el documento, para su revisión y posterior aprobación por Cabildo; así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado y distintos medios de comunicación y electrónicos, para hacerlo del conocimiento de la población del municipio.

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo, nos basamos también en el Marco jurídico anteriormente mencionado y en un enfoque poblacional, el cual se sustenta en teorías de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica, partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a problemas en las siguientes materias:

- Seguridad Pública
- Desarrollo Económico
- Educación
- Desarrollo Social
- Desarrollo Rural
- Cultura e Identidad

- Desarrollo Sustentable y Ecología
- Salud
- Equidad de Genero
- Grupos Vulnerables
- Cumplimiento Normativo
- Infraestructura y Servicios Básicos

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físico, humanos y financieros; permite una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y de capacidad de ajustarse a necesidades de situaciones cambiantes. El siguiente paso es, la creación de una de las herramientas para el aseguramiento de la calidad: *la planeación estratégica*, que es el proceso para definir nuestra razón de ser (misión), estado deseado en el futuro (visión), y desarrollo de objetivos (estratégicos), con acciones concretas (estrategias) para alcanzar nuestros objetivos.

VIII. Diagnostico Municipal.

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, mostrando así los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Población

La región de Ciudad Serdán se encuentra en la parte centro este del Estado y colinda al Norte, con la región de Quimixtlán, al Sur con la región de Tehuacán, al Este con el Estado de Veracruz y al Oeste con la región de Tecamachalco, esta región se conforma por 7 municipios, entre los que se encuentra Cañada Morelos, dicho municipio, cuenta con una superficie de 255.58 km², y tiene una población de 20,659 habitantes; de los cuales 10,748 son mujeres y 9,911 son hombres. La densidad de población es de 78.40 personas km².

Clasificando por grupos de edad la población infantil de 0 a 14 años es de 6,469 habitantes, la población de 15 a 64 años es de 12,585 habitantes y la población de 65 años y más es de 1,605 habitantes.

De acuerdo a la zona en que habitan, la población que vive en zonas rurales es de 12,059, mientras que 8,600 personas habitan en zonas urbanas.

Natalidad: Información del INEGI de México en cifras, muestra que del año 1994 al 2020 se efectuaron 15,607 nacimientos en 27 años, lo que da un promedio de 578.04 nacimientos por año.

Mortalidad: Información del INEGI de México en cifras muestra, que del año 1994 al 2018 se efectuaron 3,064 defunciones en 27 años, lo que da un promedio de 113.48 defunciones por año.

Educación

En materia de educación, la encuesta del INEGI 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7 años; el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, es del 11.9% lo que corresponde a 1,689 habitantes.

De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2020-2021 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con un total 69 escuelas, clasificadas en nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

Salud

El porcentaje de población con acceso a los servicios de salud, en el Censo de Población y Vivienda 2020, fue del 90.72%, de los cuales el 89.8% cuenta con Seguro Popular, el 0.1% es derechohabiente en Pemex, SDN o SM; el 1.1% cuenta con ISSSTE, el 8.8% es derechohabiente en el IMSS, el 0.1% de la población está afiliada a un Seguro Privado y el 0.1% restante está afiliada a otra institución diferente a las antes mencionadas.

Economía

De acuerdo a estudios realizados por el INEGI, en el último censo de población y vivienda 2020, el municipio cuenta con un 61.3% de Población Económicamente Activa (PEA) lo que es un total de 9,413 habitantes, de los cuales 9,241 son PEA ocupada y 172 PEA desocupada.

El Municipio cuenta con 382 unidades económicas, lo que comprende desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica. La integración de la suma de producción de las actividades económicas del Municipio da un total de 84.4 millones de pesos (producción bruta).

De acuerdo a la información presentada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020, el valor monetario de la producción agrícola total en el municipio de Cañada Morelos durante el ejercicio 2020 fue de \$147,114.10.

Mientras que la producción de carne y otros productos pecuarios registró un valor de \$278,753.62.

Pobreza y Rezago Social

El grado de marginación del municipio es Alto, ocupa la posición 77 de 217 a nivel estatal, donde la posición 1 corresponde al municipio con grado de marginación más alto.

De los 20,659 habitantes de Cañada Morelos, la encuesta del INEGI Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 muestra que el 81.85% correspondiente a 15,732 habitantes se encuentran en situación de pobreza.

La población en situación de pobreza extrema, es la que tiene de 3 a 6 carencias sociales, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. En el Municipio de Cañada Morelos el 17.48% de la población se encuentra en dicha situación, lo que corresponde a un total de 3,360 habitantes.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En relación a los servicios básicos, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 muestra que el 27.76% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 86.70% tiene servicio de drenaje, el 98.94% dispone de energía eléctrica y el 5.22% cuenta con piso de tierra.

Análisis Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas al Municipio de Cañada Morelos, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. Las fuentes de información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de Cañada Morelos ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos

de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Total Ingresos}) \times 100$	\$6,016,446.50	7.91%
		\$76,091,031.52	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$6,016,446.50	23.71%
		\$25,374,914.15	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2,527,720.86	0.98%
		\$2,570,709.34	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	$(\text{Gastos de Funcionamiento} / \text{Gasto Total}) \times 100$	\$25,374,914.15	76.30%
		\$33,254,766.64	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	$(\text{Gasto de Servicios Personales} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$11,011,779.36	43.40%
		\$25,374,914.15	

IX. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido,

la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana mediante asambleas ciudadanas, en las cuales, se convocaron a los representantes de las comunidades y presidentes de las Juntas Auxiliares del Municipio, en dichas reuniones expusieron sus solicitudes de proyectos para el beneficio de su comunidad y/o colonia, derivado de sus propuestas se definió el universo de obras, el cual viene adjunto a este documento.

Dando el debido seguimiento y monitoreo, las autoridades municipales realizarán diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de conformar foros de consulta

X. Alineación a los Instrumentos de Planeación.

El artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que el PMD debe articularse con los siguientes requerimientos:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;
- III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio;
- IV. Considerar los elementos necesarios para su instrumentación y asignación de recursos, de acuerdo con los ordenamientos aplicables en materia de presupuesto;
- V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;
- VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;

VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los programas y acciones que se diseñen e implementen, deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII. Definir la coordinación interinstitucional, con otros órdenes de gobierno o con los sectores de la sociedad, dependiendo el caso, y

IX. Establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

También menciona que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 28 en su fracción II inciso C de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Municipal de Desarrollo, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.
- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobara el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.
- El artículo 31 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece que los documentos rectores, para la administración pública estatal y municipal serán obligatorios a partir de su entrada en vigor.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, así como a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Hábitat, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que

busca fortalecer el ejercicio del Municipio. A continuación, se detallan los ejes de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

			 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>
	<p>Eje 1. Política y Gobierno</p>	<p>Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.</p>	<p>Eje 1. Cañada Morelos Seguro.</p>
	<p>Eje 2. Política Social.</p>	<p>Eje 4. Disminución de las desigualdades.</p>	<p>Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.</p>
<p>Eje 3. Economía.</p>	<p>Eje 2. Recuperación del campo poblano.</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.</p>	
	<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p>	<p>Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.</p>	<p>Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.</p>
	<p>Eje 3. Economía.</p>	<p>Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos.</p>	<p>Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.</p>

XI. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Eje 1. Cañada Morelos Seguro.	1. Brindar a la población de Cañada Morelos un servicio eficiente de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, orden, certeza jurídica, cuidado de la integridad y patrimonio de la ciudadanía.	1.1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones en la población de Cañada Morelos.	1.1.1. Instalación y funcionamiento del Juzgado Municipal en Cañada Morelos.
			1.1.2. Instalación y funcionamiento del Juzgado Calificador en Cañada Morelos.
			1.1.3. Asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía respecto a la correcta aplicación de la ley.
		1.2. Establecer mecanismos de prevención delictiva y atención en el municipio para garantizar la seguridad de las familias de Cañada Morelos.	1.2.1. Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de esquemas de participación social.
			1.2.2. Reforzar la cultura de protección civil en la ciudadanía para identificar y prevenir riesgos en la población.
			1.2.3. Implementar el Programa Vial 1X1.
		1.3. Mejorar las capacidades, competencias y habilidades de los cuerpos de seguridad pública.	1.3.1 Brindar capacitaciones al personal de Seguridad Pública.
			1.3.2. Incrementar la presencia del cuerpo de seguridad pública en la cabecera municipal y las localidades del municipio.

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		1.4. Fortalecer los sistemas de mantenimiento y equipamiento del Municipio de Cañada Morelos.	<p>1.4.1. Ampliar el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, para fortalecer la seguridad en el Municipio.</p> <p>1.4.2. Brindar mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de seguridad pública municipal para la prevención y el combate del delito.</p>
Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	1. Lograr el crecimiento económico de la población para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	<p>1.1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p> <p>1.2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e</p>	<p>1.1.1. Gestión de un Centro de rehabilitación para jóvenes que consumen drogas.</p> <p>1.1.2. Fomentar la cultura y el deporte en la juventud y niñez de Cañada Morelos, brindando clases de baile típico y torneos deportivos de futbol y beisbol.</p> <p>1.1.3. Gestionar la dotación de uniformes escolares para la comunidad estudiantil de Cañada Morelos.</p> <p>1.1.4. Gestión para la construcción y habilitación de una Universidad.</p> <p>1.2.1. Brindar a la ciudadanía medicamentos a bajo costo, y consultas</p>

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		incluyente.	médicas gratuitas.
			1.2.2. Brindar traslados vehiculares gratis en ambulancia para personas adultas mayores, y personas con capacidades diferentes.
			1.2.3. Brindar a la ciudadanía apoyos económicos y en especie, en materia de salud.
			1.2.4. Brindar a las personas con capacidades diferentes, apoyos para que puedan recibir sus terapias gratis, a través de UBR.
			1.2.5. Gestión para la construcción y habilitación de un Hospital.
		1.3. Promover la perspectiva de género en el Municipio de Cañada Morelos para reducir la desigualdad.	1.3.1. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
		1.4. Incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	1.4.1. Brindar a la ciudadanía apoyos para incrementar la canasta básica.
2. Recuperar el campo de Cañada Morelos a través del incremento de apoyos económicos	2.1. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un	2.1.1. Gestionar el pago de apoyos para el pago de seguros catastróficos en caso	

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	para mejorar las actividades agropecuarias, con un enfoque de desarrollo sostenible.	desarrollo rural sostenible.	<p>de siniestro en las tierras de cultivo.</p> <p>2.1.2. Fortalecer el conocimiento en el desarrollo rural en la población de Cañada Morelos, para el mejoramiento de capacidades.</p> <p>2.1.3. Impulsar la creación de agro negocios y comercialización, en el Municipio de Cañada Morelos.</p> <p>2.2.1. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las localidades del municipio.</p> <p>2.2.2. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.</p>
Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.	1. Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental.	1.1. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad en el Municipio de Cañada Morelos.	<p>1.1.1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio de Cañada Morelos, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.</p> <p>1.1.2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos promoviendo el</p>

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.</p> <p>1.1.3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública municipal.</p> <p>1.1.4. Brindar a la ciudadanía apoyos para sus tramites de registro civil, coadyuvando a su confianza en las autoridades municipales.</p> <p>1.1.5. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas.</p>
<p>Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana ordenada y equilibrado con el medio ambiente, con servicios básicos de calidad necesaria para el desarrollo de una vida digna y avanzar en la modernidad y progreso.</p>	<p>1.1. Procurar la planeación adecuada y las gestiones pertinentes, para conseguir la ejecución de los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a una cartera de proyectos de las obras prioritarias para la población.</p>	<p>1.1.1. Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p> <p>Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.</p> <p>Gestión de recursos públicos federales, estatales adicionales.</p> <p>Gestión de apoyos para brindar a la ciudadanía material de construcción de viviendas a bajo costo.</p>

Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
			<p>Brindar a la ciudadanía tinacos y calentadores a bajo costo.</p> <p>Cumplir con los pagos de energía eléctrica, alumbrado público y rehabilitación del sistema de agua potable.</p> <p>Brindar ampliaciones de alumbrado público a la ciudadanía.</p>
		<p>1.2. Programar, ejecutar y entregar obras públicas, para una mayor cobertura de los servicios básicos, lograr una mayor y mejor infraestructura educativa, de salud, urbana, así como procurar una vivienda digna.</p>	<p>1.2.1. Integrar los expedientes técnicos de obra.</p> <p>Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.</p> <p>Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso de las obras o de los bienes y materias primas.</p> <p>Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.</p> <p>Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.</p>

XII. Metas e Indicadores.

Eje 1. Cañada Morelos Seguro.

Nombre del Indicador: Tasa de incidencia delictiva.

Definición: Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Unidad de Medida: Delitos

Frecuencia de Medición: Anual

Fuente de la Información: Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Incidencia Delictiva del Fuero Común.

Línea Base

Año 2020: 663.10

Meta 2024: 660

Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.

Nombre del Indicador: Producción bruta total.

Definición: Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados.

Unidad de Medida: Millones de pesos

Frecuencia de Medición: BIANUAL

Fuente de la Información: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censos Económicos, 2019.

Línea Base

Año 2018: \$84.40

Meta 2024: 86

Nombre del Indicador: Valor de la Producción Agrícola.

Definición: Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola.

Unidad de Medida: Miles de pesos.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020.

Línea Base

Año 2020: \$147,114.10

Meta 2024: \$160,000.00

Nombre del Indicador: Rezago educativo.

Definición: Población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 31.50%

Meta 2024: 28%

Nombre del Indicador: Carencia por acceso a los servicios de salud.

Definición: Población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 24%

Meta 2024: 20%

Eje 3. Gobierno eficiente y transparente.

Nombre del Indicador: Liquidez.

Definición: Indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Bianual.

Fuente de la Información: Auditoría Superior del Estado de Puebla.- Informe individual 2018 del Municipio de Cañada Morelos.

Línea Base

Año 2018: 0.98%

Meta 2024: 1.2%

Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.

Nombre del Indicador: Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.

Definición: Población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición: Anual.

Fuente de la Información: CONEVAL 2020.

Línea Base

Año 2020: 2.3%

Meta 2024: 1.5%

XIII. Programas, responsables y plazos de ejecución.

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 1. Cañada Morelos Seguro.	Seguridad Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Juzgado Calificador, Juzgado Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección civil, Asesoría Jurídica, Sindicatura Municipal.	3 años

Eje de Gobierno.	Programas	Departamentos responsables	Plazos de ejecución
Eje 2. Desarrollo económico e igualdad de oportunidades.	Salud Pública en Beneficio de la Población.	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.	3 años
	Calidad Educativa en Beneficio de la Población.	Regiduría de Educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales.	
	Desarrollo y Bienestar Social.	Regiduría de Grupos Vulnerables, personas con discapacidad y juventud, DIF Municipal, Juntas Auxiliares Regiduría de Industria y Comercio, agricultura y ganadería, Desarrollo Rural.	
Eje 3. Gobierno eficiente y Transparente.	Eficiencia en la Gestión Municipal.	Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil.	3 años
	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	Regiduría de patrimonio y hacienda pública municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal.	
Eje 4. Desarrollo e infraestructura de calidad.	Servicios Públicos Municipales.	Regiduría de parques y jardines, Dirección de Servicios Municipales.	3 años
	Obras Publicas Municipales.	Regiduría desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos, Dirección de Obras Públicas	

XIV. Universo de Obras.

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
1	CAÑADA MORELOS	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOMBAS DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS	2022-2023-2024	OF	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$3,500,000.00	4,121
2	CAÑADA MORELOS	PAGO DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2022-2023-2024	SP	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -	\$1,100,000.00	4,121
3	CAÑADA MORELOS	PAGO POR DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS PUEBLA	2022-2023-2024	OF	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$400,000.00	4,121
4	CAÑADA MORELOS	REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2022-2023-2024	URB	CAMINOS Y CARRETERAS	\$ -	\$650,000.00	4,121
5	CAÑADA MORELOS	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS)	2022-2023-2024	URB	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,200,000.00	\$ -	4,121
6	CAÑADA MORELOS	OBLIGACIONES FINANCIERAS PAGO DE DEUDA DE AGUAS NACIONALES	2022-2023-2024	OF	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$2,400,000.00	4,121
7	CAÑADA MORELOS	PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2022-2023-2024	SP	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -	\$4,800,000.00	4,121
8	CAÑADA MORELOS	3% DE INDIRECTOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS	2022-2023-2024	GI	SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 850,000.00	\$ -	4,121
9	CAÑADA MORELOS	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2022-2023-2024	SP	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ -	\$500,000.00	4,121
10	CAÑADA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA BACHILLERATO SILVANA CARRERA CONTRERAS CLAVE C.C.T. 21EBH0219V EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2023	ED	CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELAS	\$ -	\$1,500,000.00	4,121

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENEF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
11	CAÑADA MORELOS	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES; CALLEJÓN DE LOS VÁZQUEZ, CALLE ARISTA, CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, CALLE MARIANO ESCOBEDO, CALLE CAMINO NACIONAL, CALLE AMADO NERVO, CALLE LOS PALESTINOS, AV. NETZAHUALCÓYOTL, PRIVADA ÁLVAREZ, PRIVADA SIN NOMBRE, CALLE MINA, CALLE AL CALVARIO, CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, CAÑADA (CABECERA MUNICIPAL)	2023-2024	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$500,000.00	\$ -	4,121
12	CAÑADA MORELOS	ADOQUINAMIENTO DE CALLE NETZAHUALCÓYOTL EN CAÑADA MORELOS	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 1,900,000.00	\$ -	4,121
13	CAÑADA MORELOS	ADOQUINAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COL. EL CALVARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 1,100,000.00	\$ -	4,121
14	CAÑADA MORELOS	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA EL CALVARIO, CAÑADA MORELOS, PUEBLA	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$ 500,000.00	\$ -	4,121
15	CAÑADA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PUENTE EN CALLE PRINCIPAL EN BARRIO SAN ISIDRO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 1,500,000.00	\$ -	4,121
16	CAÑADA MORELOS	REHABILITACIÓN DE VÁLVULAS, REGISTROS, BOMBAS Y RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS	2022	AYS	AGUA POTABLE	\$ 500,000.00	\$ -	4,121
17	CAÑADA MORELOS	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LOS PINOS, CAÑADA MORELOS, PUEBLA	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$ 500,000.00		4,121
18	CAÑADA MORELOS	REMODELACIÓN DEL PARQUE JUAREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS	2023	URB	CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELAS	\$1,000,000.00		4,121

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla. 2021- 2024

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENEF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
19	LLANO GRANDE AHUATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE AHUATEPEC	2024	URB	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	\$ -	\$1,000,000.00	377
20	LLANO GRANDE AHUATEPEC	REHABILITACIÓN DE JUZGADO PARA LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE AHUATEPEC	2024	URB	PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS	\$ -	\$1,000,000.00	377
21	LLANO GRANDE AHUATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS CALLE DE LLANO GRANDE AHUATEPEC	2022	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,000,000.00		377
22	LLANO GRANDE AHUATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE AHUATEPEC.	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	377
23	LOS GARCÍAS	ADOQUINAMIENTO DE VARIAS CALLES, CALLE ALDAMA Y CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS.	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ -	\$ 500,000.00	1,129
24	LOS GARCÍAS	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL BACHILLERATO ZITLALCALI EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS	2023	ED	PREPARATORIA (AULAS)	\$ 1,000,000.00	\$ -	1,129
25	LOS GARCÍAS	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LOS GARCÍAS	2024	URB	CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELAS	\$ 500,000.00	\$ -	1,129
26	BUENA VISTA	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL POZO.	2022	AYS	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	\$ -	755
27	BUENA VISTA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA	2022	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$ 1,200,000.00	\$ -	755
28	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS	2022	AYS	RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1,700,000.00	\$ -	397
29	LÁZARO CÁRDENAS	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS	2024	URB	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS	\$ 2,000,000.00	\$ -	397

Orden Jurídico Poblano

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENEF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
30	LOMA BONITA	PERFORACIÓN DE POZO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA	2022	AYS	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00	\$ -	218
31	LOMA BONITA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA	2023	URB	CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS	\$ 800,000.00	\$ -	218
32	LOMA BONITA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 800,000.00	\$ -	218
33	SAN ANTONIO SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA TELEBACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD	2022	URB	PREPARATORIA (AULAS)	\$ 500,000.00	\$ -	1190
34	SAN ANTONIO SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA USO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD	2022	URB	ADQUISICIÓN	\$ -	\$1,500,000.00	1190
35	SAN ANTONIO SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CARRETERA PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD	2023	URB	GUARNICIONES Y BANQUETAS	\$ 500,000.00	\$ -	1190
36	SAN ANTONIO SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SOLEDAD	2023	ED	PRIMARIA (AULAS)	\$ 500,000.00	\$ -	1190
37	BARRIO LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD	2022	URB	CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS	\$ 480,000.00	\$ -	845
38	BARRIO LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	845
39	BARRIO LA SOLEDAD	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE TRES EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA SOLEDAD	2023	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	845
40	SANTA SOLEDAD CRUZ	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD	2023	AYS	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$ 600,000.00	\$ -	228
41	SANTA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA	2024	ED	PRIMARIA	\$ -	\$	228

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla. 2021- 2024

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
	SOLEDAD	ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ GARCÍA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD			(AULAS)		400,000.00	
42	SANTA SOLEDAD CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL A LA CLÍNICA DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD	2023	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	228
43	SANTA SOLEDAD CRUZ	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ SOLEDAD	2022	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$ 500,000.00	\$ -	228
44	GUADALUPE FRESNAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO TERCERA ETAPA EN A LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL, CAÑADA MORELOS.	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$ 1,500,000.00	\$ -	580
45	GUADALUPE FRESNAL	PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE EN LA COLONIA POZO DE PIEDRA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL	2023	AYS	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	\$ -	580
46	GUADALUPE FRESNAL	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA POZO DE PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE FRESNAL	2024	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$ 300,000.00	\$ -	580
47	PUERTA CAÑADA	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PUERTA CAÑADA.	2022	URB	PARQUES PÚBLICOS Y/O PLAZAS	\$ 400,000.00	\$ -	527
48	PUERTA CAÑADA	REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTA CAÑADA	2024	URB	CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS	\$ 820,000.00	\$ -	527
49	PUERTA CAÑADA	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN VARIAS CALLES, CALLE JAIME NUNOC, PRIVADA CAMARILLO, CALLE VÍCTOR HUGO, CALLE MIGUEL MIRAMÓN, RUBÉN DARÍO Y CALLE ALDAMA.	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	527
50	SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$ 500,000.00	\$ -	90

Orden Jurídico Poblano

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
51	SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$500,000.00		90
52	SAN LUCAS	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS	2023	URB	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	\$1,200,000.00		90
53	CUESTA CHICA	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CAMINO AL PANTEÓN SEGUNDA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE CUESTA CHICA	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$500,000.00	\$ -	258
54	CUESTA CHICA	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA CONAFE EN LA LOCALIDAD DE CUESTA CHICA	2022	ED	ADQUISICIÓN	\$ -	\$150,000.00	258
55	CUESTA CHICA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA CONAFE EN LA LOCALIDAD DE CUESTA CHICA	2023	ED	PRIMARIA (BARDA PERIMETRAL)	\$500,000.00	\$ -	258
56	CUESTA CHICA	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO PARA LA LOCALIDAD DE CUESTA CHICA	2024	URB	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	\$1,200,000.00		
57	BARRIO DE GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE ALVAREZ EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE	2022	AYS	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	\$1,200,000.00	\$ -	210
58	BARRIO DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DE LAS ROSAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$500,000.00	\$ -	210
59	BARRIO DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE DE LAS MOLINERAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$500,000.00	\$ -	210
60	BARRIO DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE ESCUELA PRIMARIA HERMANOS SERDÁN DE LA LOCALIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE	2023	URB	BARDA (PRIMARIA)	\$800,000.00	\$ -	210
61	SAN CAYETANO	PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CAYETANO	2022	AYS	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$500,000.00	\$ -	159
62	SAN CAYETANO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ZARAGOZA	2022	URB	ELECTRIFICA	\$600,000.00	\$ -	159

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla. 2021- 2024

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
		CARRETERA CAÑADA-ESPERANZA EN LA LOCALIDAD DE SAN CAYETANO			CIÓN			
63	SAN CAYETANO	REHABILITACIÓN DE LAGUNA DE OXIDACIÓN PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CAYETANO	2023	AYS	POZO DE ABSORCIÓN	\$150,000.00	\$ -	159
64	LLANO GRANDE IXTAPA	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE IXTAPA	2023	URB	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPOR TIVOS	\$450,000.00	\$ -	323
65	LLANO GRANDE IXTAPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE IXTAPA	2022	URB	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPOR TIVOS	\$1,200,000.00	\$ -	323
66	LLANO GRANDE IXTAPA	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE IXTAPA	2024	URB	BARDA PERIMETRAL	\$ -	\$ 1,500,000.00	323
67	TEZUAPAN	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE TEZUAPAN	2022-2023	APO	AGUA POTABLE	\$1,500,000.00		789
68	TEZUAPAN	RED DE ELECTRIFICACIÓN PARA LA ENERGIZACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEZUAPAN	2022	URB	ELECTRIFICA CIÓN	\$500,000.00		789
69	TEZUAPAN	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE DEL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE TEZUAPAN, CAÑADA MORELOS, PUEBLA	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$600,000.00		789
70	TEZUAPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ALLENDE Y CAMINO NACIONAL PARA LA LOCALIDAD DE TEZUAPA	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$500,000.00		789
71	CENTRO AHUATEPEC	REVESTIMIENTO DE CAMINO QUE COMUNICA A CENTRO AHUATEPEC, EN LA LOCALIDAD DE CENTRO AHUATEPEC, CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	2023	URB	CAMINOS Y CARRETERAS		\$300,000.00	36
72	CENTRO AHUATEPEC	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CENTRO	2022	APO	AGUA POTABLE	\$1,000,000.00		36

Orden Jurídico Poblano

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENEF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
		AHUATEPEC						
73	CENTRO AHUATEPEC	REHABILITACIÓN DE JUZGADO EN LA LOCALIDAD DE CENTRO AHUATEPEC	2024	URB	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	\$800,000.00		36
74	BOCA NOPAL	CONSTRUCCIÓN DE AULA, BIBLIOTECA Y PLAZA CÍVICA PARA EL BACHILLERATO DIGITAL PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL	2022	IBE	(AULA) BACHILLERATO	\$2,000,000.00		737
75	BOCA NOPAL	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$1,000,000.00		737
76	BOCA NOPAL	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE BOCA NOPAL	2023-2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$800,000.00		737
77	TEMAXCALAPA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO TERCERA ETAPA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA	2022	AYS	RED DE ALCANTARILLADO	\$1,200,000.00		527
78	TEMAXCALAPA	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA	2023	URB	ELECTRIFICACIÓN	\$500,000.00		527
79	TEMAXCALAPA	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE CAJA DEL AGUA AL PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA.	2024	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$1,500,000.00		527
80	CERRO GORDO	PERFORACIÓN DE POZO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO	2022	APO	CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS	\$1,500,000.00		531
81	CERRO GORDO	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO	2023-2024	AYS	POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	\$1,500,000.00		531
82	SAN JOSÉ IXTAPA	ADOQUINAMIENTO DE VARIAS CALLES DE ORIENTE A PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA	2022	URB	CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	\$2,000,000.00		3,779
83	SAN JOSÉ IXTAPA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOE IXTAPA	2023-2024	APO	AGUA POTABLE	\$1,200,000.00		3,779

Plan Municipal de Desarrollo de Cañada Morelos, Puebla. 2021- 2024

No.	LOCALIDAD	OBRA	EJERCICIO	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.
				RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN	
84	SAN JOSÉ IXTAPA	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ IXTAPA	2022	APO	AGUA POTABLE	\$1,200,000.00		3,779

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA. 2021- 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 10 de mayo de 2022, Número 6, Tomo DLXV).

Dado en el H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, a los trece días del mes de enero de dos mil veintidós. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. MARÍA DE LOURDES CARRERA CARRERA.** Rúbrica. El Regidor Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JOSÉ LUIS FLORES ROSAS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. DELIA ROSAS ROSAS.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ADOLFO ÁNGEL NÚÑEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ÁNGELA ROSAS GASPAS.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. LUIS MANUEL ROSAS CASTILLO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. JESSICA CARRERA PALESTINO.** Rúbrica. La Regidora de Juventud y Equidad de Género. **C. CLAUDIA DANIELA ANDRADE CID.** Rúbrica. El Regidor de Parques y Jardines. **C. GONZALO VÁZQUEZ CRUZ.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. ARTURO GARCÍA SÁNCHEZ.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. FILIBERTO CAMARILLO GARCÍA.** Rúbrica.